



REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE DALCAHUE

PERMISO ADMINISTRATIVO

PERMISO HONORARIOS

DECRETO MUNICIPAL N°1148.-

DALCAHUE, 08 de noviembre de 2024.

V I S T O S: La solicitud adjunta N°3350-3354-3413-3415-3416-. El Decreto Alcaldicio N°1163 de 18/03/2024 que Ratifica delegación facultad de Firmar "Por orden del Alcalde". Los Artículos 107 y 108 de la Ley N°18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales, Artículo 1545 del código civil y Decretos Alcaldicios que aprueban los contratos a Honorarios; el Decreto Alcaldicio N°548 del 07/03/2022 que declara electo en el cargo de alcalde; los Artículos 2do, 4to, 12, inciso cuarto, 56 y 63 de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido. –

DECRETO:

AUTORIZASE: Para que haga uso de días de Permiso Administrativo y Permisos Honorarios. Con goce de Remuneraciones, a los siguientes funcionarios Planta, Contrata y Honorarios:

DANITZA SOTO SOTO		TÉCNICO GRADO 17°	½ DIA P.M.	08/11/2024
CRISTINA CATIN MUÑOZ		ADMINISTRATIVO GRADO 18°	1 DIA	04/11/2024
CLARA VERA GONZALEZ		DIRECTIVO GRADO 7°	½ DIA A.M. ½ DIA A.M.	28/10/2024 29/10/2024
JAVIERA MAÑO	COÑUECAR	HONORARIOS	1 DIA	08/11/2024
PATRICIA ALVARADO	OJEDA	JEFATURA GRADO 12°	½ DIA A.M.	04/11/2024

POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE



~~CLARA INÉS VERA GONZÁLEZ~~
SECRETARIA MUNICIPAL
DALCAHUE



EVELYN DAHIANA HARO ANNUN
ADMINISTRADORA MUNICIPAL
DALCAHUE

DISTRIBUCIÓN:

- Carpeta personal.
- Secretaría Municipal.
- Oficina de Partes.
- Transparencia.**
- Siaper

EDHA/CIVG/RCCC/PYOA/fmee